ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 255, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República; 18 Fracción I, inciso a) y b), Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y

CONSIDERANDO

I. Que la Junta de Coordinación Política del Senado es el órgano que expresa la pluralidad de la Cámara y en tal carácter es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de las facultades que la Constitución le asigna;

II. Que el 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;

III. Que para dar cumplimiento al Decreto mencionado, y a lo establecido en la Fracción I, incisos a) y b) del artículo 18 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual señala que el Senado de la República constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos, por un periodo de tres años, de los cuales Cinco serán propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación, y Cuatro por la Sociedades Civiles Especializada en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

IV. Que el 29 de septiembre en curso, el Pleno del Senado de la República aprobó acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por los que emite Convocatorias a las instituciones de Educación Superior y de Investigación, así como, a las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan a candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de

Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, estableciendo un plazo del 3 al 6 de octubre de 2016, de 10:00 a 18:00 horas, para la entrega de la documentación respectiva.

V. Que para dar mayor oportunidad de participación, el día 6 de octubre del presente, el Pleno del Senado de la República aprobó acuerdos de la Junta de Coordinación Política por el que se amplían los plazos y términos de las Convocatorias dirigidas a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, y a las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, estableciendo como límite para la recepción de propuestas el día 10 de octubre de 2016 a las 14:00 horas.

VI. Que una vez concluida la BASE SEGUNDA de las Convocatorias, para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, y a efecto de dar cumplimiento a la BASE CUARTA de las mismas, la Junta de Coordinación Política remitió a las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia del Senado de la República, los expedientes que fueron recibidos en el plazo señalado en el numeral anterior, conformándose de la siguiente manera:

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, se recibieron los siguientes:

No. FOLIO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
JCP/II/PSCS5-9/SNA/001	Sergio López Ayllón	El Colegio de la Frontera Norte
JCP/II/PSCS5-9/SNA/002	Silvia Elena Giorguli Saucedo	El Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/003	Tonatiuh Guillén López	El Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/004	Edna Jaime Treviño	El Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/005	María Marván Laborde	El Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/006	Pedro Salazar Ugarte	El Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/007	Silvia Elena Giorguli Saucedo	El Colegio de la Frontera Norte
JCP/II/PSCS5-9/SNA/008	Pedro Salazar Ugarte	El Colegio de la Frontera Norte

JCP/II/PSCS4-9/SNA/019	María Rebeca Félix Ruiz	COPARMEX
JCP/II/PSCS4-9/SNA/020	Viridiana Ríos Contreras	COPARMEX
JCP/II/PSCS4-9/SNA/021	María Rebeca Félix Ruiz	Asociación Nacional de Universidades, Instituciones de Educación Superior - ANUIES.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/022	Edna Jaime Treviño	Colectivo por la Transparencia
JCP/II/PSCS4-9/SNA/023	Edna Jaime Treviño	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/024	María Marvan Laborde	Colectivo por la Transparencia
JCP/II/PSCS4-9/SNA/025	Ana Cristina Ruelas Serna	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/026	Haydeé Pérez Garrido	Colectivo por la Transparencia
JCP/II/PSCS4-9/SNA/027	Pedro Salazar Ugarte	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/028	Ana Cristina Ruelas Serna	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA/029	Sergio López Ayllón	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/030	María Marvan Laborde	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/031	Silvia Elena Giorguli Saucedo	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/032	Zhaira Yamile David Gallego	Sin Propuesta
JCP/II/PSCS4-9/SNA/033	Yarene Itzel Marín Jimeno	Alianza y Compromiso con el Sector Popular de México, A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/034	Enrique Carlos Blanca de la Cruz	Sin propuesta
JCP/II/PSCS4-9/SNA/035	Sergio Francisco Arzate Montaño	Asociación Representativa de Ejidos y Comunidades, Victimas de Corrupción, Violaciones de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables A.C.

VII. Que una vez desahogadas las comparecencias de los candidatos y después de un amplio análisis, y para dar cumplimiento a la BASE SÉPTIMA de las multicitadas Convocatorias, el día 12 de octubre del presente, las Comisiones Unidad de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia, remitieron a la Junta de Coordinación Política del Senado de República la lista de los candidatos idóneos, la cual se conforma de la siguiente manera:

VIII. Con fecha del día 13 de octubre de 2016 las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia remitieron a la Junta de Coordinación Política el dictamen que contiene a los candidatos propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, los cuales, son los siguientes:

IX. Con fecha del día 13 de octubre de 2016 las Comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia remitieron a la Junta de Coordinación Política el dictamen que contiene a los candidatos propuestos por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializadas en Materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales, son los siguientes:

NO. DE FOLIO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ORGANIZACIÓN QUE PROPONE
JCP/II/PSCS4-9/SNA/002	Sergio López Ayllón	Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad
JCP/II/PSCS4-9/SNA/003	Silvia Elena Giorguili Saucedo	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/004	Edna Jaime Treviño	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/005	Haydeé Pérez Garrido	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/006	Alejandro Ríos Rippa	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/007	Sergio López Ayllón	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/008	Pedro Salazar Ugarte	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/009	Miguel Ángel Borja Tovar	Fondo Unido Rotario de México
JCP/II/PSCS4-9/SNA/010	Arturo Gonzales de Aragón Ortiz	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública
JCP/II/PSCS4-9/SNA/011	Antonio Gómez Espiñeira	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública
JCP/II/PSCS4-9/SNA/012	Sergio López Ayllón	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública
JCP/II/PSCS4-9/SNA/013	Tonatiuh Guillen López	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
JCP/II/PSCS4-9/SNA/014	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
JCP/II/PSCS4-9/SNA/015	Antonio Carlos Gómez Piñeira	Colegio de Contadores de México
JCP/II/PSCS4-9/SNA/016	Arturo Gonzales de Aragón Ortiz	Colegio de Contadores de México
JCP/II/PSCS4-9/SNA/017	Edna Jaime Treviño	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS4-9/SNA/018	Alejandro Ríos Rippa	COPARMEX
JCP/II/PSCS4-9/SNA/019	María Rebeca Félix Ruiz	COPARMEX
JCP/II/PSCS4-9/SNA/020	Viridiana Ríos Contreras	COPARMEX

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

FOLIO NUMERO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	INSTITUCIÓN QUE LO PROPONE
JCP/II/PSCS5-9/SNA/001	Sergio López Ayllón	El Colegio de la Frontera Norte
JCP/II/PSCS5-9/SNA/002	Silvia Elena Guiorguli Saucedo	El Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).
JCP/II/PSCS5-9/SNA/003	Tonatiuh Guillen López	El Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).
JCP/II/PSCS5-9/SNA/004	Edna Jaime	El Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).
JCP/II/PSCS5-9/SNA/005	María Marvan Laborde	El Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).
JCP/II/PSCS5-9/SNA/006	Pedro Salazar Ugarte	El Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).
JCP/II/PSCS5-9/SNA/007	Silvia Elena Guiorguli Saucedo	El Colegio de la Frontera Norte
JCP/II/PSCS5-9/SNA/008	Pedro Salazar Ugarte	El Colegio de la Frontera Norte
JCP/II/PSCS5-9/SNA/009	Haydeé Pérez Garrido	Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/010	Haydeé Pérez Garrido	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/011	Tonatiuh Guillen Lopez	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/012	Sergio López Ayllón	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/013	Fernando Fernández Font	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5-9/SNA/014	Miguel Ángel Borja Tovar	Academia Mexicana de Cobranza
JCP/II/PSCS5-9/SNA/015	María Elena Morera Mitre	Centro de Estudios Espinosa Yglesias

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JCP/II/PSCS5-9/SNA/016	Arturo Gonzales de Aragón	Colegio de Contadores de Mexico
JCP/II/PSCS5-9/SNA/017	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5-9/SNA/018	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (FCAUNAM)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/019	Arturo Gonzales de Aragón	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/020	Arturo Gonzales de Aragón	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ANFECA
JCP/II/PSCS5-9/SNA/021	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ANFECA
JCP/II/PSCS5-9/SNA/022	Armando Hernández Cruz	Universidad de Tamaulipas Universidad Autónoma de Oaxaca Universidad del Pedregal Facultad de Derecho de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/023	Juan Ernesto Pardinas Carpizo	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5-9/SNA/025	Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5-9/SNA/026	Nauhcatzin Bravo Aguilar	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5-9/SNA/027	Gilberto Tinajero Díaz	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5-9/SNA/028	Jorge Alberto Alatorre Flores	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5-9/SNA/029	José de Jesús Becerra Ramírez	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5-9/SNA/030	Enrique Gutiérrez Márquez	Universidad Iberoamericana
JCP/II/PSCS5-9/SNA/031	José Luis Juan Caballero Ochoa	Universidad Iberoamericana

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

JCP/II/PSCS5-9/SNA/009	Haydeé Pérez Garrido	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/010	Haydeé Pérez Garrido	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/011	Tonatiuh Guillén López	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/012	Sergio López Ayllón	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
JCP/II/PSCS5-9/SNA/013	Fernando Fernández Font	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5-9/SNA/014	Miguel Ángel Borja Tovar	Academia Mexicana de Cobranza A.C.
JCP/II/PSCS5-9/SNA/015	María Elena Morera Mitre	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5-9/SNA/016	Arturo González de Aragón Ortiz	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (FCAUNAM)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/017	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/018	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (FCAUNAM)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/019	Arturo González de Aragón Ortiz	Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)
JCP/II/PSCS5-9/SNA/020	Arturo Gonzalez de Aragón Ortiz	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ANFECA
JCP/II/PSCS5/9/SNA/021	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ANFECA
JCP/II/PSCS5/9/SNA/022	Armando Hernández Cruz	Universidad de Tamaulipas Universidad Autónoma de Oaxaca Universidad del Pedregal Facultad de Derecho de la UNAM
JCP/II/PSCS5/9/SNA/023	Juan Ernesto Pardinas Carpizo	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS5/9/SNA/024	Nelson Fernando Vargas Basáñez	Universidad del Valle de México UVM Laureate International Universities
JCP/II/PSCS5/9/SNA/025	Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5/9/SNA/026	Nauhcatzin Bravo Aguilar	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5/9/SNA/027	Gilberto Tinajero Díaz	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5/9/SNA/028	Jorge Alberto Alatorre Flores	Universidad de Guadalajara
JCP/II/PSCS5/9/SNA/029	José de Jesús Becerra Ramírez	Universidad de Guadalajara

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

JCP/II/PSCS5/9/SNA/030	Enrique Gutiérrez Márquez	Universidad Iberoamericana
JCP/II/PSCS5/9/SNA/031	José Luis Juan Caballero Ochoa	Universidad Iberoamericana

Por las Organizaciones de la Sociedad Civil Especializada en Materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se recibieron los siguientes:

No. FOLIO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ASOCIACIÓN QUE LO PROPONE
JCP/II/PSCS4-9/SNA/001	Mónica Ma. del Rosario Barrera Rivera	Instituto Mexicano para la Integridad Social, A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/002	Sergio López Ayllón	Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad
JCP/II/PSCS4-9/SNA003	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/004	Edna Jaime Treviño	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/005	Haydée Pérez Garrido	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/006	Alejandro Ríos Rippa	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/007	Sergio López Ayllón	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/008	Pedro Salazar Ugarte	Transparencia Mexicana
JCP/II/PSCS4-9/SNA/009	Miguel Angel Borja Tovar	Fondo Unido Rotario de México A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/010	Arturo González de Aragón Ortíz	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública. A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/011	Antonio Gómez Espiñeira	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública. A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/012	Sergio López Ayllón	Colegio de Derecho Disciplinario Control Gubernamental y Gestión Pública. A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/013	Tonatiuh Guillén López	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/014	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/015	Antonio Carlos Gómez Espiñeira	Colegio de Contadores de México
JCP/II/PSCS4-9/SNA/016	Arturo González de Aragón Ortiz	Colegio de Contadores de México
JCP/II/PSCS4-9/SNA/017	Edna Jaime Treviño	Centro de Estudios Espinosa Yglesias
JCP/II/PSCS4-9/SNA/018	Alejandro Ríos Rippa	COPARMEX

JCP/II/PSCS4-9/SNA/021	María Rebeca Félix Ruiz	Asociación Nacional de Universidades, Instituciones de Educación Superior - ANUIES
JCP/II/PSCS4-9/SNA/022	Edna Jaime Treviño	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA/023	Edna Jaime Treviño	FUNDAR
JCP/II/PSCS4-9/SNA/024	María Marvan Lavorde	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA/025	Ana cristina Ruelas Serna	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/026	Haydeé Pérez Garrido	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA/027	Pedro Salazar Ugarte	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/028	Ana cristina Ruelas Serna	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA/029	Sergio López Ayllón	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA/030	María Marvan Lavorde	COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA
JCP/II/PSCS4-9/SNA031	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Fundar Centro de Análisis e Investigación A.C
JCP/II/PSCS4-9/SNA033	Yarene Itzel Marin Jimeno	Alianza y Compromiso con el Sector Popular de México A.C.
JCP/II/PSCS4-9/SNA035	Sergio Francisco Arzate Montaño	Asociación Representativa de Ejidos y Comunidades, Victimas de Corrupción, Violaciones de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

X. Que de conformidad con la BASE OCTAVA de la Convocatoria, la Junta de Coordinación Política, someterá a la aprobación del Pleno de la Cámara de Senadores los nombramientos que conformarán la Comisión de Selección que será la encargada de elegir a quien integre el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

XI. Que no existen disposiciones legales que vinculen a esta Soberanía sobre el cómo debe evaluar a los candidatos, ni lineamientos que limiten la valoración de los elementos para la designación de los candidatos. La facultad legal que ha sido concedida al Senado de la República para considerar el nombramiento, o no, de servidores públicos en un cargo determinado es ejercida sobre la base de un análisis objetivo, consiente en la satisfacción de los requisitos legales, y

subjetivos que puede desagregarse, para este caso en particular, en cuatro elementos primordiales: primero, los antecedentes profesionales de los candidatos en cuestión; segundo, su aptitud técnica para ocupar el cargo para el que se han inscrito; tercero, su idoneidad para cumplir con el perfil que el Senado de la República, en su carácter de Representación Nacional pretende otorgar a la Comisión de Selección que designará al Consejo Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción, y cuarto, contar con el consenso necesario para ser propuestos por la Junta de Coordinación Política al Pleno del Senado de la República.

Corresponde al Senado de la República, a través de los órganos designados para dicho encargo, examinar si los aspirantes cumplen, por un lado con los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley así como, en la convocatoria y, por el otro, con los requerimientos subjetivos construidos por esta representación a efecto de lograr que quienes resulten electos cumplan con el perfil para dicho encargo.

XII. Que en los casos que ocupa el presente Acuerdo como otros de la misma naturaleza, el Senado de la República ha enfatizado que la facultad constitucional que le es conferida para ratificar o nombrar funcionarios públicos no es meramente un mandato de revisión de cumplimiento de requisitos legales. En cambio, se trata de una facultad de naturaleza política que busca garantizar que, quienes resulten electos después de estos procesos parlamentarios, satisfagan las exigencias éticas y profesionales establecidas por todos los grupos políticos. De ahí que, el elemento de motivación legal más contundente que pueda constituirse en el Senado de la República se materializa mediante la propia votación de las propuestas.

XIII. Que este órgano de gobierno valora la preparación académica y profesional de todos los candidatos registrados y que cumplieron con los requisitos señalados en las convocatorias, aunado a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo, los candidatos que se presentan lograron un consenso mayor y suficiente para ser propuestos por la Junta de Coordinación Política al Pleno del Senado de la República.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por todo lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno del Senado de la República, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se proponen al Pleno del Senado, como Integrantes de la Comisión de Selección que elegirán al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por las Asociaciones de la Organización Civil, a los ciudadanos:

1- Edna Jaime Treviño.
2- Sergio López Ayllón.
3- Antonio Carlos Gómez Espiñeira.
4- Viridiana Ríos Contreras.

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a los ciudadanos:

1- María Elena Morera Mitre
2- Juan Ernesto Pardinas Carpizo.
3- Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
4- Pedro Salazar Ugarte.
5- José Luis Juan Caballero Ochoa

SEGUNDO: Los candidatos que resulten electos, rendirán la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva.

TERCERO: Comuníquese.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 13 de octubre de 2016.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Fernando Herrera Ávila
PRESIDENTE
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sen. Emilio Gamboa Patrón
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.

Sen. María Lucero Saldaña Pérez
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.